17/11/2023

Los 9 jueces del Tribunal Supremo estadounidense suscriben el primer código ético de la historia de este organismo



El Tribunal Supremo de los Estados Unidos, que opera como Tribunal Constitucional, anunció ayer su primer código de conducta que regirá el comportamiento ético de sus 9 jueces, tras meses de informaciones escandalosas sobre viajes no declarados en jets privados, vacaciones de lujo, negocios inmobiliarios y de vehículos recreativos, entre otras cosas, de

El nuevo código ético, sin embargo, no incluye ningún régimen sancionador ni otro mecanismo para obligar a su cumplimiento, por lo que algunos críticos lo han calificado de

La confianza pública en el Tribunal había afectado a este organismo de forma grave tras conocerse que el juez **Clarence Thomas** recibió regalos y había realizado viajes en aviones privados pagados por **Harlan Crow**, un magnate

El juez **Samuel Alito** también fue criticado por no revelar un viaje para pescar en compañía de **Paul Singer**, un gran donante republicano con casos vivos en el Tribunal Supremo.

A la vista de tales escándalos, los jueces **Amy Coney Barrett, Elena Kagan y Bret Kavanaugh** presionaron públicamente para que se elaborara un código ético interno que rigiera la conducta de los nueve jueces del Tribunal Supremo, ellos mismas incluidos.

Dicho Código está compuesto de 14 páginas y contiene secciones en las que se establece que los jueces no deben permitir que relaciones externas influyan en su conducta o juicio oficiales, se establecen restricciones a su participación en la recaudación de fondos y se reiteran los límites a la aceptación de regalos.

También dice que los jueces no deben utilizar «en grado sustancial» los recursos o el personal judicial para actividades no oficiales.

«Los Jueces abajo firmantes promulgan el presente Código de Conducta para exponer sucintamente y reunir en un solo lugar las normas y principios deontológicos que rigen la conducta de los miembros del Tribunal», dice el documento en su primera.

«La ausencia de un Código, sin embargo, ha llevado en los últimos años al malentendido de que los jueces de este Tribunal, a diferencia de los demás juristas del país, se consideran no están sujetos a ninguna norma deontológica. Para disipar este malentendido, publicamos este Código, que que representa en gran medida una codificación de los principios que hemos que desde hace tiempo consideramos que rigen nuestra conducta», añade.

La mayoría de las normas recogidas en dicho Código no son nuevas en sí mismas, pero la falta de un código publicado ha dado lugar en los últimos años a malentendidos de que los jueces de este tribunal, a diferencia de todos los demás juristas de este país, se consideran libres de cualquier norma deontológica.

El Código está basado en las normas que siguen los jueces de tribunales inferiores.

Entre otras cosas, el nuevo Código exige a los jueces «defender la integridad e independencia del poder judicial» y «evitar la incorrección y la apariencia de incorrección en todas las actividades».

Fuente: Confilegal

LINK DE LA NOTICIA